

SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-126-2015

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL CAMPO DE POZOS SAN JORGE PARA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DESDE EL K0+000 HASTA EL K9+100”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 9 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día veintisiete (27) de abril de dos mil quince (2015), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el día treinta (30) de julio de dos mil quince (2015).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del término inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

A. TECNICAS

INTERESADA: Mayerly Tikuna, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día martes, 11 de agosto de 2015 a las 07:22 a.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Respecto al ítem “2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA HABILITAR LA OFERTA del pliego de condiciones de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-126-2015 OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA LÍNEA DE	No se acoge la observación, por cuanto se considera que las condiciones de formación académica solicitadas están acordes a la magnitud, complejidad y alcances de la obra objeto de la convocatoria y de las condiciones particulares necesarias para garantizar la

<p>ADUCCIÓN DEL CAMPO DE POZOS SAN JORGE PARA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DESDE EL K0+000 HASTA EL K9+100”, solicitamos se analice la posibilidad de modificar la formación académica exigida al Director del Proyecto Fase I y II pues históricamente Findeter ha solicitado que el profesional propuesto sea Ingeniero civil y/o Sanitario SIN REQUERIMIENTOS DE POSGRADO .</p> <p>Con el mayor respeto les solicitamos requerir como formación académica al Director del Proyecto Fase I y II: Ingeniero civil y/o Sanitario.</p>	<p>correcta ejecución de las actividades a desarrollar.</p>
--	---

INTERESADO: Carolina Gómez, CONSORCIO TRAMO II SAN JORGE, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día martes, 11 de agosto de 2015 a las 07:41 a.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>De acuerdo con los términos de referencia de procesos anteriores en los requisitos de personal mínimo habilitante se encuentra que el Director de Consultoría no debe tener especialización en el área de la hidráulica, tal como lo muestra el presente proceso, solicitamos sea modificado dicho requisito para la presentación de la propuesta, adicional a lo expuesto anteriormente observamos que en proceso de Madrid, Cundinamarca PAF-ATF-122-2015; en la página 52 de los términos de referencia se enuncia: <u>“De acuerdo con la naturaleza de Findeter, los requisitos y disposiciones previstos en el decreto 2772 de 2005, sobre homologación y convalidación de títulos y experiencia para acceder a los diferentes empleos públicos, serán incluidos dentro de sus procesos contractuales como una buena práctica de contratación.”</u> De lo anterior solicitamos a la entidad confirmar si para la presente convocatoria aplica el mismo decreto para acreditar experiencia de los profesionales.</p>	<p>Se aclara al interesado que para la presente convocatoria el Decreto 2772 de 2005 no resulta aplicable de conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia.</p>

INTERESADO: Yuli González Leones, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día martes, 11 de agosto de 2015 a las 10:46 a.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA

<p>Se solicita a la entidad que se baje el valor del cupo de crédito del 40% al 20%, en la convocatoria de la referencia, además que se acepte una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del programa Agua de la Prosperidad. Como están saliendo en la actualidad los procesos PAF-ATF-O-149-2015 y PAF-ATF-O-147-2015. (Ver SUBCAPITULO II, REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS).</p> <p>8. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 20% del presupuesto de la convocatoria. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del programa Agua de la Prosperidad</p> <p>Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad-Findeter, bajo las siguientes alternativas:</p> <p>a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso.</p> <p>b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Agua para la Prosperidad-Findeter.</p> <p>Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa de Agua y Saneamiento Básico - Findeter de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente.</p> <p>Sin perjuicio de la opción por la cual haya optado el proponente, podrá subsanar el monto faltante siempre y cuando este dentro del plazo estipulado para subsanaciones, en caso que esta etapa ya se haya cerrado, la propuesta será RECHAZADA.</p> <p>Lo cual, garantiza ampliar el número de proponentes.</p>	<p>Se informa al interesado con relación a su petición extemporánea que, aunque la Entidad ha previsto la posibilidad de aceptar cupos de crédito generales, así como los porcentajes referenciados en la observación en otros procesos precontractuales por ella adelantados, para la presente Convocatoria no se consideró oportuno cambiar dichas condiciones, que son de público conocimiento para los interesados y estaban dadas desde el momento mismo de la apertura.</p>
--	---

INTERESADO: Mayerly Tikuna, Procidra S.A.S., información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día martes, 11 de agosto de 2015 a las 05:14 p.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Solicitamos se sirvan indicarnos si para la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-126-2015 OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL CAMPO DE POZOS SAN JORGE PARA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DESDE EL K0+000 HASTA EL K9+100”, se permite realizar equivalencias de experiencia para formación académica de Posgrado basados en el decreto 2772, como ha sucedido en otras licitaciones.</p>	<p>Se aclara al interesado que para la presente convocatoria el Decreto 2772 de 2005 no resulta aplicable de conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia.</p>

INTERESADO: Robinson Mogollón D., Ingeniero Civil, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día miércoles, 12 de agosto de 2015 a las 04:42 p.m.

OBSERVACIÓN		RESPUESTA																																												
<p style="text-align: center;"> </p> <p style="text-align: center;">Anexo 1 "PERSONAL REQUERIDO"</p> <p>PERFILES MÍNIMO REQUERIDOS Y PERSONAL CLAVE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS</p> <p>Para la ejecución del contrato, el CONTRATISTA DE OBRA deberá garantizar según las necesidades identificadas el siguiente perfil:</p> <p>FASE I DEL CONTRATO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cant</th> <th rowspan="2">Cargo a desempeñar</th> <th rowspan="2">Formación Académica</th> <th rowspan="2">Experiencia General</th> <th colspan="3">Experiencia Específica</th> <th rowspan="2">Dedicación en la duración total de la Fase I</th> </tr> <tr> <th>Como / En:</th> <th>Número de Proyectos Requeridos</th> <th>Requerimiento particular</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">PERSONAL MÍNIMO PARA LA FASE I DEL CONTRATO</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Director del Proyecto</td> <td>Ingeniero civil y/o Sanitario y/o hidráulico con estudios de posgrado en el área de hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria</td> <td>10 años</td> <td>Director y/o Coordinador en proyectos de estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de Acueducto</td> <td>2</td> <td>Mínimo uno de los proyectos aportados deberá ser como Director en los estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de acueducto que incluya redes de en diámetros iguales o superiores a 10" y longitud total igual o superior a 2000 metros.</td> <td>La requerida para el cumplimiento del objeto de la Fase I</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista hidráulica</td> <td>Ingeniero civil y/o Sanitario y/o hidráulico con estudios de posgrado en el área de hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria</td> <td>8 años</td> <td>Especialista hidráulico responsable de los estudios y diseños en proyectos de construcción y/o ampliación de sistemas de Acueducto</td> <td>2</td> <td>La muestra de los trabajos de los proyectos aportados debe contemplar la revisión o elaboración de estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de acueducto que incluya redes de acueducto en diámetros iguales o superiores a 10" y longitud total igual o superior a 2000 metros.</td> <td>La requerida para el cumplimiento del objeto de la Fase I</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en Geotecnia</td> <td>Ingeniero Civil con estudios de posgrado en Geotecnia</td> <td>8 Años</td> <td>Responsable de los estudios de suelos en proyectos de infraestructura</td> <td>2</td> <td>N.A.</td> <td>La requerida para el cumplimiento del objeto de la Fase I</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dentro del Anexo 1 - PERSONAL REQUERIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dentro del requisito de FORMACIÓN ACADÉMICA, se definen estudios a nivel de Post-grado, en diferentes programas académicos relacionados con la experiencia requerida. - PREGUNTA: Es viable compensar estos requisitos de formación académica con años de experiencia con dedicación total en actividades relacionadas directamente con la experiencia requerida...es decir haber desempeñado los cargos relacionados con la experiencia solicitada en cargos públicos? ... 		Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Dedicación en la duración total de la Fase I	Como / En:	Número de Proyectos Requeridos	Requerimiento particular	PERSONAL MÍNIMO PARA LA FASE I DEL CONTRATO								1	Director del Proyecto	Ingeniero civil y/o Sanitario y/o hidráulico con estudios de posgrado en el área de hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria	10 años	Director y/o Coordinador en proyectos de estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de Acueducto	2	Mínimo uno de los proyectos aportados deberá ser como Director en los estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de acueducto que incluya redes de en diámetros iguales o superiores a 10" y longitud total igual o superior a 2000 metros.	La requerida para el cumplimiento del objeto de la Fase I	1	Especialista hidráulica	Ingeniero civil y/o Sanitario y/o hidráulico con estudios de posgrado en el área de hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria	8 años	Especialista hidráulico responsable de los estudios y diseños en proyectos de construcción y/o ampliación de sistemas de Acueducto	2	La muestra de los trabajos de los proyectos aportados debe contemplar la revisión o elaboración de estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de acueducto que incluya redes de acueducto en diámetros iguales o superiores a 10" y longitud total igual o superior a 2000 metros.	La requerida para el cumplimiento del objeto de la Fase I	1	Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en Geotecnia	8 Años	Responsable de los estudios de suelos en proyectos de infraestructura	2	N.A.	La requerida para el cumplimiento del objeto de la Fase I	<p>Se aclara al interesado que según lo dispuesto en los Términos de Referencia no se tiene previsto homologar o convalidar títulos de posgrado con ningún tipo de experiencia, por lo anterior no es procedente la observación y se aclara al interesado que los cargos públicos, relacionados de forma directa con la experiencia requerida en los que se haya desempeñado un profesional, no son válidos para compensar los requisitos de formación académica.</p>	
Cant	Cargo a desempeñar					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Dedicación en la duración total de la Fase I																																			
		Como / En:	Número de Proyectos Requeridos	Requerimiento particular																																										
PERSONAL MÍNIMO PARA LA FASE I DEL CONTRATO																																														
1	Director del Proyecto	Ingeniero civil y/o Sanitario y/o hidráulico con estudios de posgrado en el área de hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria	10 años	Director y/o Coordinador en proyectos de estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de Acueducto	2	Mínimo uno de los proyectos aportados deberá ser como Director en los estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de acueducto que incluya redes de en diámetros iguales o superiores a 10" y longitud total igual o superior a 2000 metros.	La requerida para el cumplimiento del objeto de la Fase I																																							
1	Especialista hidráulica	Ingeniero civil y/o Sanitario y/o hidráulico con estudios de posgrado en el área de hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria	8 años	Especialista hidráulico responsable de los estudios y diseños en proyectos de construcción y/o ampliación de sistemas de Acueducto	2	La muestra de los trabajos de los proyectos aportados debe contemplar la revisión o elaboración de estudios y diseños para la construcción y/o ampliación de sistemas de acueducto que incluya redes de acueducto en diámetros iguales o superiores a 10" y longitud total igual o superior a 2000 metros.	La requerida para el cumplimiento del objeto de la Fase I																																							
1	Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en Geotecnia	8 Años	Responsable de los estudios de suelos en proyectos de infraestructura	2	N.A.	La requerida para el cumplimiento del objeto de la Fase I																																							

INTERESADO: ARINGCO LTDA., información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día jueves, 13 de agosto de 2015 a las 09:30 a.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
De conformidad con las observaciones publicadas en portal de Findeter el presente día 12 de agosto del año en curso, nos permitimos manifestarles que ARINGCO LTDA como empresa interesada en la Convocatoria de la referencia y	En atención a la observación presentada por el interesado nos permitimos indicar lo siguiente: En primer lugar las determinaciones que se toman en relación con el procedimiento

oferente en este proceso se encuentra en completo desacuerdo con la determinación que ustedes han tomado de manera unilateral teniendo en cuenta las observaciones extemporáneas enviadas a su correo electrónico.

ARINGCO LTDA se alió con una empresa extranjera para participar en este proceso, pero en este orden de ideas y con la determinación que ustedes faltando tres días hábiles para el cierre de la Convocatoria han tomado, se dañarían negociaciones sostenidas con esta empresa.

De igual modo, nos fundamentamos en el INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA publicadas en el portal de FINDETER el día 29 de julio de 2015 que en página 6 de 12 indica literalmente: “ La entidad NO acoge la observación, toda vez que se requiere evidenciar la experiencia de los proponentes en la instalación de tubería de HIERRO DÚCTIL que es el componente representativo del proyecto a ejecutar, por lo anterior SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA” como respuesta a Observación presentada por el interesado Luis Alberto Ramírez, Coordinador de Licitaciones CIMELEC INGENIEROS S.A.S en la que escribe literalmente lo siguiente: “ respetuosamente solicitamos a la entidad sea válido la instalación de redes en tubería CCP (TUBO DE ACERO REVESTIDO CON MORTERO) con el mismo diámetro y longitud requerida; para lo cual sugerimos que el requisito quede de la siguiente manera: Construcción y/o ampliación de líneas de conducción o aducción de agua potable o cruda que incluya la instalación de redes en tubería CCP y/o Hierro Dúctil con diámetros iguales o superiores a 16” y longitud total o superior a 4000 metros” por tanto, ¿cuál es el fundamento de FINDETER para cambiar de posición faltando sólo tres días hábiles para el cierre de la Convocatoria?, si la instalación de tubería de HIERRO DÚCTIL es el componente representativo del proyecto a ejecutar según ustedes ¿por qué permitir otras alternativas de tubería? O ¿ acaso están dando lugar o preferencia a algún oferente en particular?.

precontractual que adelanta la Entidad son de su total competencia, y son asumidas con observancia de los principios generales de la contratación y los preceptos constitucionales de la Función Pública y la Gestión Fiscal.

En segundo lugar, en lo que tiene que ver con la ampliación de la experiencia de los proponentes interesados en participar en la presente Convocatoria, es menester indicar que, la regla contenida inicialmente en los Términos de Referencia para acreditar este requisito fue modificada atendiendo a las reiteradas observaciones que solicitaban aceptar instalación de tubería en los diámetros y longitudes ya previstos, pero ampliando los materiales a aquellos que por su similitud en características y en proceso de instalación garantizaran la experiencia e idoneidad.

Si bien dichas observaciones no fueron aceptadas inicialmente, las reiteradas solicitudes condujeron a considerar conveniente la ya mencionada modificación permitiendo garantizar de esta manera la pluralidad y concurrencia de oferentes.

Finalmente, no puede aducir el interesado que la ampliación de la experiencia en los términos publicados en la Adenda No. 7 atenta con la preparación de su propuesta, por cuanto la naturaleza de la modificación contenida en la misma solo está encaminada a permitir que otras personas puedan participar.

<p>Por todo lo anterior requerimos sea atendida nuestra solicitud así como procedieron con todas las observaciones presentadas de manera extemporánea, porque no es posible que en dos Informes de Respuestas a Observaciones publicadas en el Portal, se contradigan las posiciones de la Entidad frente a lo que dictaminan los Términos de Referencia atentando con la preparación de nuestras propuestas.</p>	
---	--

INTERESADO: Jorge Santiago Vásquez Reyes, ABENGOA COLOMBIA, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día jueves, 13 de agosto de 2015 a las 12:19 p.m. y a la 1:47 p.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Por medio de la presente solicitamos a la entidad puedan aclararnos el resultado de las observaciones realizados por el proponente Aringco LTDA, motivo por el cual fue suspendido el proceso durante (02) dos meses. Esto debido a que necesitamos saber si efectivamente el proyecto de la Ampliación del Aeropuerto "Las Brujas" se superpone con el proyecto de la referencia, agradecemos la publicación del informe obtenido.</p> <p>Así mismo, debemos informar que desde la fecha de suspensión al día de hoy la variación de los costes relacionados con los suministros se ha incrementado en un 40%, esto debido a la subida del dólar. Por tal motivo solicitamos a la entidad puedan considerar que los precios de los suministros puedan ser entregados en dólares o haya un reajuste en el precio de los mismos.</p>	<p>La apreciación realizada por el interesado es correcta en lo que tiene que ver con la superposición del proyecto de la ampliación del Aeropuerto Las Brujas con el proyecto objeto de la presente Convocatoria. Sin embargo se le informa que, con el fin de poder ejecutar el proceso de la referencia, se realizaron las acciones correspondientes, estructurando un rediseño que no va a afectar la ejecución de las obras derivadas del proceso de contratación PAF-ATF-126-2015, como tampoco su valor. Este rediseño y las obras resultantes serán objeto de una contratación diferente a la que adelanta actualmente la Entidad.</p> <p>En lo que tiene que ver con el presunto incremento de los costos relacionados con los suministros, se tiene que Findeter, atendiendo a la observación presentada, procedió a realizar un análisis de los precios correspondientes a la convocatoria, encontrando que se ajustan a los precios</p>

	actuales del mercado, por lo que su apreciación no resulta procedente.
--	--

B. JURÍDICAS

INTERESADO: Luisa María Salas Bahamón, CIMELEC INGENIEROS S.A.S., información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día miércoles, 12 de agosto de 2015 a las 04:38 p.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Con relación al cierre del proceso de la referencia; solicitamos que sea prorrogado en por lo menos 5 días hábiles; debido a la publicación de la adenda N° 7 donde cambian la experiencia del proponente y no se cuenta con el tiempo suficiente para estructurar la propuesta. Lo anterior tomando en consideración que hasta el día de hoy hay empresas que pueden participar por la ampliación de la experiencia a tubería CCP y están en desventaja a las empresas que cumplían esta experiencia en los pliegos iniciales las cuales contaron con un tiempo prudente para su propuesta.	Se informa al interesado que la observación presentada no fue acogida, toda vez que como consecuencia de las modificaciones realizadas a los Términos de Referencia se procedió a modificar el cronograma en Adenda que fue publicada el día 06 de agosto de 2015, ampliando la fecha de cierre.

INTERESADO: Jorge Santiago Vásquez Reyes, ABENGOA COLOMBIA, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día jueves, 13 de agosto de 2015 a las 12:19 p.m. y a la 1:47 p.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA

Con el objeto de que se presente pluralidad de oferentes, y en concordancia con lo expuesto solicitamos a la entidad pueda considerar un aplazamiento para la presentación de la oferta en 02 semanas debido a que se necesita contemplar y analizar la viabilidad del proyecto dependiendo del informe por el cual se reanuda el proceso y el tratamiento que se le dé al incremento del dólar para entregar un oferta viable y ajustada a la realidad del mercado.

Se informa al interesado que la observación presentada no fue acogida, toda vez que como consecuencia de las modificaciones realizadas a los Términos de Referencia se procedió a modificar el cronograma en Adenda que fue publicada el día 06 de agosto de 2015, ampliando la fecha de cierre.

Se expide a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)